



XXII
LEGISLATURA

LA H. XXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Con base a lo que establecen los artículos 27 fracción XV y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el artículo 50 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta H. XXII Legislatura nombra a la LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, por un periodo de seis años, a partir de la toma de protesta correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

DIP. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS
Presidente



DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria